

**JUDICIALIZACIÓN***Página 8*

Se amparan 147 empleados del INE contra el Plan B; magistrada del TEPJF propone que no se aplique el despido de Edmundo Jacobo

Magistrada del TEPJF propone no destituir a Edmundo Jacobo Molina

La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora, propuso que esta corte no aplique el despido de Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE).

Otálora presentó un proyecto en el que argumenta agravios a la Constitu-

ción en el artículo del Plan B de la Reforma Electoral por el cual se destituyó a Jacobo Molina, mismo que define como una “norma privativa e individualizada”. “Se ordena inaplicar el artículo décimo séptimo transitorio del decreto... pues se trata de una norma privativa e incidir en la autonomía del órgano cons-

titucional y en las facultades constitucionales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral”, señala el proyecto que será sometido a votación esta semana.

Janine Otálora recordó que la Constitución establece que el titular de la Secretaría Ejecutiva del INE será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidencia. De esta forma, el Congreso de la Unión no puede determinar una ley transitoria para cesar funciones ni establecer parámetros a la autoridad administrativa nacional para efectuar una nueva designación.●